



Universidad de Valladolid

Consejo Social

## ACUERDO NÚMERO 10/25

**POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, PROCEDE A REALIZAR LA PROPUESTA DISTRIBUCIÓN LAS BECAS-COLABORACIÓN ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, CONVOCATORIA 2025-2026, ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS**

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha remitido al Consejo Social de la Universidad de Valladolid, con fechas de 5 de mayo y 7 de mayo, la petición de distribución de las Becas-Colaboración relativas al Curso Académico 2025-2026, en función de los criterios establecidos por el propio Ministerio, habiéndose asignado a la Universidad de Valladolid 52 Becas de las 2.431 becas a convocar.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las denominadas Becas-Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres Universitarios Oficiales, prestando su colaboración en un Departamento de la universidad, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 2025, tras estudiar y debatir el tema, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**“Distribuir las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes asignadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2025-2026, en la forma señalada en el documento Anexo.”**

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica - D. Luis Díaz González

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KB50I1WULq4CSsZb14ihUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	19/05/2025 15:24:25
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	19/05/2025 14:12:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Consejo Social

PROPUESTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE DISTRIBUCIÓN BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, A DESARROLLAR EN DEPARTAMENTOS DE LA UVA - Curso 2025-2026

PRIMERO

Becas asignadas a la Universidad de Valladolid por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte: 52 (todos los departamentos tienen asignada 1 beca, excepto el departamento de Historia Antigua y Medieval; Química Física y Química Inorgánica, e Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente que tienen 2: total 52 becas asignadas)

1. Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología
2. Anatomía Patológica, Microbiología y Medicina Preventiva
3. Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología
4. Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología
5. Ciencias Agroforestales
6. Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia
7. Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
8. Derecho Civil
9. Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado
10. Derecho Penal, Historia y Teoría del Derecho
11. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
12. Didáctica de la Lengua y la Literatura
13. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática
14. Economía Aplicada
15. Economía Financiera y Contabilidad
16. Enfermería
17. Estadística e Investigación Operativa
18. Filología Clásica
19. Filología Francesa y Alemana
20. Filología Inglesa
21. Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría e Historia de la Educación, Filosofía Moral, Estética y Teoría de las Artes
22. Física Aplicada
23. Física de la Materia Condensada, Cristalografía y Mineralogía
24. Física Teórica, Atómica y Óptica
25. Historia Antigua y Medieval (2 becas)
26. Historia del Arte
27. Historia Moderna, Contemporánea y de América
28. Informática (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos)
29. Ingeniería Agrícola y Forestal
30. Ingeniería de Sistemas y Automática
31. Ingeniería Energética y Fluidomecánica
32. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente (2 becas)
33. Lengua Española
34. Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
35. Matemática Aplicada

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KB50I1WULq4CSsZb14ihUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	19/05/2025 15:24:25	
<b>Observaciones</b>	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	19/05/2025 14:12:06	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Consejo Social

36. Medicina, Dermatología y Toxicología
37. Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados
38. Pedagogía
39. Pediatría, Inmunología, Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia
40. Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas
41. Producción Vegetal y Recursos Forestales
42. Psicología
43. Química Analítica
44. Química Física y Química Inorgánica (2 becas)
45. Química Orgánica
46. Sociología y Trabajo Social
47. Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos
48. Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática
49. Urbanismo y Representación de la Arquitectura

SEGUNDO

Al menos un 10 por ciento de becas más para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas (se consignan 5 becas más, 1 por cada uno de los departamentos señalados). Todos ellos tienen ya una beca inicialmente asignada.

1. Producción Vegetal y Recursos Forestales
2. Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología
3. Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática
4. Ingeniería Agrícola y Forestal
5. Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KB50I1WULq4CSsZb14ihUA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Nicanor Diaz Gonzalez - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	19/05/2025 15:24:25	
<b>Observaciones</b>	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	19/05/2025 14:12:06	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=KB50I1WULq4CSsZb14ihUA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			